

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5635 / 2783

Viñuales Alcubierre, Pascual

Tardienta

1940 - 1943



2783

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

(TRIBUNAL REGIONAL DE)

(ZARAGOZA)

180 - Audiencia Provincial -
Huesca

Expediente núm. 2783

contra PASCUAL VIÑALES ALCAZARRA

de Fardienta (Huesca)

Juez Instructor Provincial de Huesca

Se inició el expediente en 23 de diciembre de 1940.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecución al Juez Civil en de de 19

ACUERDO.—Zaragoza veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta

Señores
G^o. Santandreu
Martin
Ferrando

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia de Autoridad competente e informaciones fidedignas por su origen, que existen indicios de hallarse incurso en responsabilidad política, con arreglo a la

Ley de 9 de Febrero de 1939, D. Pascual Vignales Maubierre, propietario, vecino de Tardienta, actualmente huído a Francia

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26, en relación con el apartado III del artículo 36 de dicho texto legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad política, contra el mencionado presunto responsable político, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el artículo 44 y concordantes del Capítulo III de la propia Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial de Almería con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dese parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, conforme determina el expresado artículo 44.

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma
M/ el Sr. Presidente de que certifico:

G. Santandreu

DILIGENCIA.—En el mismo día quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

[Handwritten mark]



Bilgonesie. Con esta fecha se remite copia al P. B. a fin de
que se remita al Jefe de la milicia en un
rente y tal. recibes.

[Handwritten signature]



VIVA FRANCO
ARRIBA ESPAÑA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial
HUESCA

Expediente núm. 2763

Ilmo. Sr. :

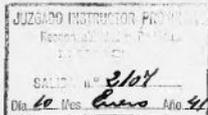
Tengo el honor de acusar
recibo a V. I. de la orden de
proceder y documentos
contra Pascual Vinales Alcubierre
como incurso en la Ley de Res-
ponsabilidades Políticas de 9
de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el
expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos
años.

Huesca, a 10 de Enero de 1941

El Juez Instructor,



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsa-
bilidades Políticas,

ZARAGOZA

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

RECIBIDA Recibida nota de responsabilidad politica de Pascual V. Suelas Alcubierre
24 FEB. 1933. Exped. n.º 2783 Trib. Reg. Juzgado de Zaragoza Audiencia de Huesca n.º 130

Regist.

El Jefe del Registro,

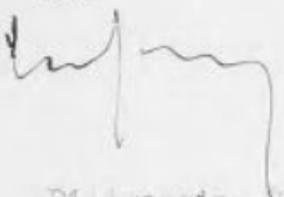


videncia del magistrado }
Juez Sr. Díez-Aguado.- } Huéscar, veintisiete de enero de mil no-
vecientos sesenta y uno.

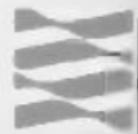
Habiéndose enviado por la Superioridad el anterior ex-
pediente, para su archivo en este Juzgado, cúmplase lo ordenado.

Lo mandó y firma SS^º doy fé.-

E.=



Diligencia.-Seguicemente se cumple lo acordado: doy fé.-



10

10

W